



ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO N° : BGA-033-2025

OBJETO : Contratar a nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, Prestación de servicios para realizar el diagnostico e intervención mediante tamizaje de riesgo cardiovascular, metabólico y oncológico para los servidores de la Seccional Santander.

CONTRATANTE : Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

CONTRATISTA : HISESA IPS S.A.S NIT 900.451.142-7

FECHA DEL CONTRATO : Julio 03 de 2025

VALOR INICIAL : El contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$223.047.465,00)** incluidos impuestos, deducciones y demás erogaciones de ley.

VALOR ADICIONAL 01: El valor de la adición asciende a la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$109.801.024)** con cargo a la unidad ejecutora 02.

VALOR FINAL : **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$332.848.489,00)** incluidas deducciones, impuestos y demás erogaciones de ley, con cargo a la unidad ejecutora 02.



VALOR EJECUTADO: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$332.848.489,00) incluidas deducciones, impuestos y demás erogaciones de ley, con cargo a la unidad ejecutora 02.

**FECHA DE INICIO
DEL CONTRATO :** SIETE (07) DE JULIO DE 2025

**FECHA TERMINACION
DEL CONTRATO :** diecinueve (19) de diciembre de 2025

Los suscritos **HENRY FABIAN PAREDES GONZALEZ**, en calidad de Representante Legal de **HISESA IPS S.A.S**, y **RAUL DURAN CORREDOR**, Supervisor del contrato designado por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, dejan constancia por medio de la presente Acta, de la terminación del contrato de la referencia, por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santander.

Lo anterior, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2025, por los que en ella intervinieron.



HENRY FABIAN PAREDES GONZALEZ
Contratista
HISESA IPS S.A.S



RAUL DURAN CORREDOR
Supervisor del Contrato